



**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

(Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas de 28 de abril de 2025)

**RELACIONES EXTERNAS**

<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Esta actividad de tratamiento responde a todas las relaciones externas de la institución en el ámbito nacional e internacional.
<b>BASE JURÍDICA</b>	RGPD: art. 6.1.e) Legitimación por misión en interés público o ejercicio de poderes públicos.
<b>LEY</b>	Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas y Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
<b>COLECTIVO</b>	Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que el Tribunal de Cuentas mantiene relación en el ámbito de esta actividad.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, domicilio, correo electrónico, teléfono, firma. Otros datos: Voz e imagen.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS</b>	Publicaciones/Portales Web/Redes sociales, institucionales así como otros destinatarios externos tales como medios de comunicación y otras instituciones para labores de comunicación. Datos de control de acceso: Entidad, pública o privada, encargada de la organización y desarrollo de actos/eventos para la institución.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	Las comunicaciones de datos a instituciones u organizaciones internacionales ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo con las que se colabore se llevarán a cabo solamente si se pueden establecer los instrumentos que ofrezcan las garantías adecuadas de protección de datos.
<b>PLAZOS DE SUPRESIÓN</b>	Los datos personales se mantendrán mientras sean necesarios para la finalidad para la que han sido recabados salvo solicitud de supresión del interesado, siendo de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información y protección de datos del Tribunal de Cuentas.
<b>RESPONSABLE</b>	Tribunal de Cuentas: C/ Fuencarral, 81 (28004, Madrid). Teléfono: 914 478 701 Dirección electrónica: <a href="https://www.tcu.es">https://www.tcu.es</a>
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Correo electrónico: <a href="mailto:dpd@tcu.es">dpd@tcu.es</a>